



**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CRECERSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
COMPAÑÍA LIMITADA**

Quito, 7 de marzo de 2017

En cumplimiento a lo que se establece en el Estatuto Social de la Compañía y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento el informe respecto a las operaciones de resultados del ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2016, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresa mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y con los estatutos sociales; se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con los adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido preparadas conforme los Principios contables generalmente aceptados, las disposiciones del SRI y de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Señores Socios, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, son reflejados razonablemente en los Estados Financieros.

Atentamente,

**PAOLA ZURITA QUINDE
COMISARIA**

**CRECERSEGUROS
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑÍA LIMITADA**